NACIONAL

Anuncia Claudia Sheinbaum “Derecho Petrolero para el Bienestar” nuevo régimen fiscal para Pemex

13 de noviembre de 2024 · 3 min de lectura



La Presidenta Claudia Sheinbaum informó que el nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos se presentó al Congreso y adelantó que se fortalecerá con las leyes secundarias gracias a las reformas constitucionales.

Durante la Mañanera del Pueblo de este 13 de noviembre, la mandataria recordó que Pemex ha tenido distintos esquemas fiscales, si bien paga impuestos, también paga derechos, los cuales son “bastante complicados de calcular”, por lo que durante el sexenio pasado se redujeron los derechos para evitar que la petrolera entrara en número rojos.

“Ahora Pemex va a pagar un solo derecho, muy transparente que está principalmente asociado a su producción que se llama Derecho petrolero para el Bienestar, porque es una empresa pública, que no tiene ganancias privadas sino que lo que genera es para mantenerse sana y seguir produciendo en los distintos esquemas productivos que tiene, […] y es del 30% incluso puede ser un poco menor”

Este nuevo régimen fiscal permitirá capitalizar a Pemex y que los ingresos que tiene se utilicen para sus propias funciones, y al mismo tiempo, entregará un derecho a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que ese recurso se pueda utilizar para el bienestar de los mexicanos y mexicanas.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, informó que se trabaja en un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos para atender los compromisos de la deuda financiera sin necesidad de recurrir directamente al mercado.

“La instrucción de la presidenta fue simplificar para hacer más sencilla la tributación y capturar las eficiencias productivas y operativas que pueda tener Petróleos Mexicanos y condensarla en un solo derecho”



Actualmente, Pemex tributa por tres derechos que incluyen cinco regiones fiscales: el derecho de exploración, el derecho de extracción de hidrocarburos y el derecho de utilidad compartida, por lo que se realizará una migración hacia un solo derecho con dos regiones fiscales.



“Este diseño es neutral para las finanzas públicas, no implica un menoscabo en la recaudación fiscal para la hacienda pública conforme nos instruyó la presidenta y va a ser instrumentada de manera inmediata y va a implicar una simplificación administrativa y una captura de las eficiencias operativas para Petróleos Mexicanos”

De igual forma, Amador Zamora, explicó que se encuentran diseñando los mecanismos adecuados para atender los compromisos de la deuda financiera de petróleos mexicanos sin necesidad de recurrir a los mercados de capitales, es decir, que han estado fortaleciendo las capacidades financieras de la petrolera.

Por su parte, el director de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, informó que como parte de las acciones para cumplir con el plan de energía, el cual es parte del conjunto de políticas de la Secretaría de Energía:
Se fortalecerá a Pemex como empresa estratégica del Estado, como expresión de la soberanía energética del país. Para lograrlo, se implementa un plan de austeridad republicana que consiste en el ahorro de 50 mil millones de pesos mediante la eliminación de gastos redundantes y compactación de costos.



Asimismo, se reducirán las empresas filiales, para dejar estrictamente las necesarias y se incrementará la eficiencia operativa para alcanzar niveles como una de las mejores empresas petroleras del mundo.

Con el nuevo régimen fiscal anunciado, se busca continuar con la reducción del endeudamiento, así como lograr una disciplina y transparencia financiera. Además de el cumplimiento de compromisos de pago a proveedores bajo una estricta revisión a través de esquemas de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/anuncia-claudia-sheinbaum-derecho-petrolero-para-el-bienestar-nuevo-regimen-fiscal-para-pemex
Descargado el 22 de noviembre de 2026.